

PLAN DE TRABAJO 2025

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL**

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
MARCO NORMATIVO	4
MISIÓN Y VISIÓN	4
OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS	5
METAS	5
LINEAS DE ACCIÓN	6
ORGANIGRAMA	7
PROCEDIMIENTO INTERNO PARA TRAMITES Y SERVICIOS	8
PORTAL WEB	8
PRESUPUESTO ASIGNADO	9

INTRODUCCION

En México, la transparencia y el acceso a la información pública son principios fundamentales que buscan garantizar la rendición de cuentas y fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales. La Constitución Mexicana, en su artículo sexto, reconoce este derecho como esencial para una democracia plena y funcional. A nivel municipal, este derecho cobra especial relevancia, ya que los ciudadanos tienen la oportunidad de influir directamente en las decisiones que afectan su entorno inmediato. En este sentido, el municipio de Tila, Chiapas, no es ajeno a este proceso de apertura y rendición de cuentas.

Aunque Tila es un municipio relativamente mediano, la implementación de políticas de transparencia ha cobrado importancia en los últimos años. La creación de mecanismos de acceso a la información pública permite a los ciudadanos de Tila conocer cómo se gestionan los recursos municipales y cómo se toman las decisiones que afectan su vida cotidiana. Desde la promulgación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en 2002, y las reformas posteriores hasta llegar a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que obligaron a los estados y municipios a adoptar estos principios, el municipio ha avanzado en la apertura de sus procesos administrativos.

A pesar de ser un concepto reciente en algunas administraciones locales, la transparencia se ha ido consolidando como un área de suma importancia dentro del municipio de Tila. A través de la apertura de canales de comunicación y la publicación de información sobre la gestión de recursos públicos, se busca empoderar a la ciudadanía y fomentar su participación en la construcción de un municipio más justo, equitativo y responsable. La transparencia no solo se limita a la difusión de datos, sino que también representa un compromiso y responsabilidad con la ciudadanía de que sus voces serán escuchadas en la toma de decisiones y que el gobierno local actuará de manera responsable y ética.

MARCO NORMATIVO

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 4.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas
- 5.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas
- 6.- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas

MISIÓN

Promover y garantizar el acceso a la información pública, así como la rendición de cuentas, en todas las acciones y decisiones del gobierno municipal. A través de la difusión proactiva de datos e información relevante, la unidad busca fortalecer la participación ciudadana, fomentar la confianza en las instituciones y asegurar que el uso de los recursos públicos se realice de manera clara, veraz, oportuna, responsable y en beneficio de la comunidad.

VISIÓN

Ser una unidad de transparencia modelo a nivel estado, reconocida por su compromiso con la apertura, la accesibilidad y rapidez en proporcionar la información necesaria a la ciudadanía en los procesos gubernamentales. Aspiramos a ser un referente de buenas prácticas en la gestión pública, garantizando que todos los habitantes de Tila, del estado y la nación tengan acceso a la información y puedan involucrarse en las decisiones que afectan su entorno, promoviendo un gobierno más cercano, eficiente y responsable.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el derecho de la ciudadanía del municipio de Tila, y del estado, al acceso libre, claro y oportuno a la información pública, mediante mecanismos eficaces de transparencia, que promuevan la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la confianza en la gestión gubernamental.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Mejorar la disponibilidad y accesibilidad de la información pública municipal, mediante la publicación proactiva y actualizada de datos relevantes en medios físicos y digitales.
2. Fortalecer la capacidad institucional del Ayuntamiento de Tila para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y atender eficazmente las solicitudes de información ciudadana.
3. Promover una cultura de participación ciudadana y vigilancia social, a través de la educación cívica y el fomento de la corresponsabilidad en la gestión pública.

METAS

1. Publicar y actualizar al menos el 95% de las obligaciones de transparencia establecidas por la ley en el portal oficial del municipio y en medios accesibles para comunidades con limitado acceso a internet, durante el próximo año.

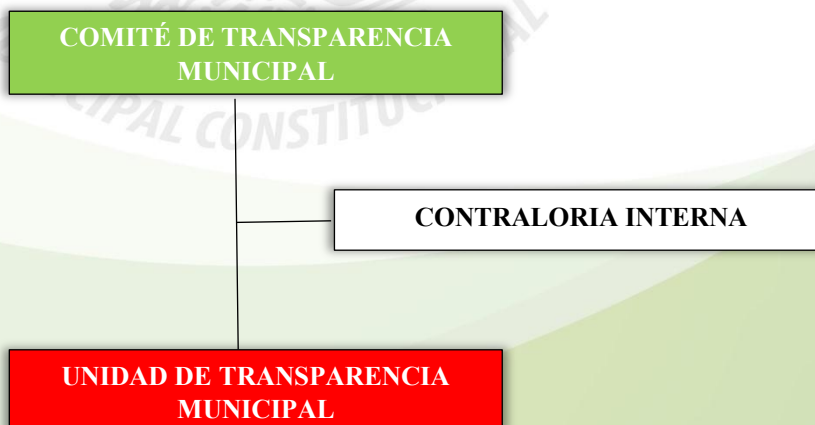
2. Atender al 100% de las solicitudes de información en tiempo y forma, conforme a los plazos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
3. Realizar al menos 4 jornadas anuales de sensibilización ciudadana sobre el derecho a la información y la importancia de la transparencia, enfocadas en diferentes comunidades del municipio.
4. Implementar un sistema municipal de seguimiento y evaluación que permita medir el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y el impacto de las acciones de acceso a la información, con reportes semestrales disponibles para la ciudadanía.
5. Establecer convenios de colaboración con al menos 3 instituciones educativas o de la sociedad civil para desarrollar actividades conjuntas de capacitación, difusión y vigilancia ciudadana en materia de transparencia, durante los próximos años.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Publicación proactiva y accesible de información pública:
 - Mantener actualizado el portal de transparencia del municipio con información clara, organizada y en formatos abiertos.
 - Habilitar tableros informativos en comunidades rurales donde no haya conectividad digital.
 - Traducir información esencial a lenguas originarias habladas en la región, si aplica.
2. Atención eficiente a las solicitudes de información:
 - Capacitar continuamente al personal de la Unidad de Transparencia sobre el marco normativo y procesos de respuesta.
 - Establecer un sistema de seguimiento interno para asegurar el cumplimiento de los plazos legales.

- Facilitar canales físicos (ventanilla en el ayuntamiento) y digitales (correo electrónico o plataforma) para la recepción de solicitudes.
3. Educación y sensibilización ciudadana:
- Impartir talleres y charlas en escuelas, ejidos y barrios sobre el derecho de acceso a la información y cómo ejercerlo.
 - Difundir campañas informativas en radios locales, redes sociales y espacios públicos.
 - Promover la creación de comités ciudadanos de vigilancia social para acompañar el ejercicio de los recursos públicos.
4. Evaluación y mejora continua:
- Realizar evaluaciones semestrales sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la calidad de la información publicada.
 - Recopilar retroalimentación ciudadana sobre la facilidad de acceso a la información y ajustar los procesos en función de los resultados.
 - Establecer un informe anual público sobre los avances en materia de transparencia municipal.

ORGANIGRAMA



PROCEDIMIENTO INTERNO PARA TRAMITES Y SERVICIOS

RECEPCION DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.



RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SOLICITUD Y ESTA ANALIZA SU CONTENIDO.



SE CANALIZA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y SE ENVIA EL RESPECTIVO OFICIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL ÁREA O DEPARTAMENTO QUE LE COMPETE LA CONTESTACIÓN, DEJANDO UN PLAZO DE 3 A 5 DÍAS HÁBILES.



UNA VEZ OBTENIDA LA RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA O DEPARTAMENTO, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA OTORGA LA RESPUESTA A LOS SOLICITANTES A TRAVÉS DEL MEDIO SOLICITADO.

PORTAL WEB

Se anexa el siguiente enlace para consultar la página web oficial del Municipio de Tila, Chiapas:

<https://www.ayuntamientotila.gob.mx/>

A continuación, se muestra una captura de pantalla correspondiente a la página web oficial del Municipio de Tila, Chiapas, como evidencia del acceso público a la información institucional y de transparencia municipal disponible en línea.



PRESUPUESTO ASIGNADO.

Cabe aclarar que La unidad de transparencia del municipio de tila no tiene un presupuesto asignado para poder realizar sus actividades, ya que es una unidad que depende directamente del área de Contraloría interna municipal, y por la consiguiente es el contralor interno el encargado de gestionar los recursos financieros que necesite a quien corresponda para que así se pueda cumplir con los objetivo y metas en el plan de trabajo de nuestro presidente municipal.

